

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL



Ucayali
Región de Oportunidades

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 311 -2022-GRU-GGR

Pucallpa, 04 AGO. 2022

VISTO: La RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 193-2022-GRU-GGR, INFORME N° 0032-2022-GRU-GRI-SGE, INFORMES N° 0011, 0012, 0016, 0025-2022-GRU-GRI-SGE-VHCL, INFORME TÉCNICO N° 043-2022-GRU-GRI-SGE-JYNV, INFORME N° 0982-2022-GRU-GRI-SGE, OFICIO N° 3547-2022-GRU-GGR-GRI; demás antecedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 193-2022-GRU-GGR, de fecha 11 de mayo de 2022, se aprobó el Plan de Trabajo para la Actualización del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y COMPLEMENTARIA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE FORMACIÓN ARTISTICA PUBLICA EDUARDO MEZA SARAVIA – YARINACOCCHA – CORONEL PORTILLO – UCAYALI", CUI N° 2424348, por la suma ascendente a S/ 728,840.20 (Setecientos Veintiocho Mil Ochocientos Cuarenta y 20/100 Soles), fijándose como plazo de ejecución de Ciento Veinte (120) días calendario;

Que, mediante INFORME N° 0032-2022-GRU-GRI-SGE, de fecha 18 de julio de 2022, el Jefe de Proyecto ESFAP "Eduardo Meza Saravia", en mérito al INFORME N° 0011-2022-GRU-GRI-SGE-VHCL, de fecha 12 de mayo de 2022, referido al estudio hidrológico de aguas superficiales; INFORME N° 0012-2022-GRU-GRI-SGE-VHCL, de fecha 12 de mayo de 2022, referido a los estudios de vulnerabilidad de riesgos por desastres naturales y, plan de gestión de riesgos en la ejecución de obras; INFORME N° 0016-2022-GRU-GRI-SGE-VHCL, de fecha 18 de mayo de 2022, referido al servicio topográfico para el establecimiento de puntos geodésicos de orden "c" y punto de apoyo de control terrestre y, el INFORME N° 0025-2022-GRU-GRI-SGE-VHCL, de fecha 13 de julio de 2022, referido al Reporte de contagio por COVID-19, solicita la ampliación de plazo por Ocho (08) días calendario para la presentación del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y COMPLEMENTARIA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE FORMACIÓN ARTISTICA PUBLICA EDUARDO MEZA SARAVIA – YARINACOCCHA – CORONEL PORTILLO – UCAYALI", CUI N° 2424348;

Que, por otra parte, mediante INFORME TÉCNICO N° 043-2022-GRU-GRI-SGE-JYNV, de fecha 21 de julio de 2022, la Ingeniera Ambiental Jessica Yamna Neyra Vásquez (profesional adscrita a la Sub Gerencia de Estudios) previa revisión y evaluación, señala que se requiere la ampliación de plazo para la Actualización del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y COMPLEMENTARIA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE FORMACIÓN ARTISTICA PUBLICA EDUARDO MEZA SARAVIA – YARINACOCCHA – CORONEL PORTILLO – UCAYALI", CUI N° 2424348, por un periodo de Ocho (08) días calendario desde el 21 al 28 de julio de 2022, al ser de entera responsabilidad de la Entidad el cumplimiento con los trámites administrativos para la contratación de servicio de los estudios básicos el cual se rige por las normas vigentes y bajo el cual se encuentra enmarcado el plan de trabajo aprobado para la actualización del expediente; informe técnico que es asumido por la Sub Gerencia de Estudios mediante INFORME N° 0982-2022-GRU-GRI-SGE, de fecha 25 de julio de 2022 y, por la Gerencia Regional de Infraestructura mediante OFICIO N° 3547-2022-GRU-GGR-GRI, de fecha 26 de julio de 2022;

Que, el presente acto resolutivo es emitido en función a los Principios de presunción de veracidad; de buena fe procedimental y, de predictibilidad o de confianza legítima, previstos en los numerales 1.7) 1.8) y 1.15) del Título Preliminar del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que

Dirección: Jr. Raymondi N° 220 – Pucallpa – Ucayali – Perú - Telef. (061) 586120 / Av. Arequipa N° 810.
Oficina 901 – Lima Telef. (01) 4246320 - <http://www.regionucayali.gob.pe/>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GERENCIA GENERAL REGIONAL



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, el cual es generado por los informes técnicos emitidos por el área usuaria que en este caso lo constituye la Gerencia Regional de Infraestructura a través de la Ingeniera Ambiental Jessica Yamna Neyra Vásquez (profesional adscrita a la Sub Gerencia de Estudios) y, la Sub Gerencia de Estudios;

Que, al amparo de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y, las facultades conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 017-2022-GRU-GR, de fecha 14 de enero de 2022 y, las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Oficina Regional de Administración y, Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

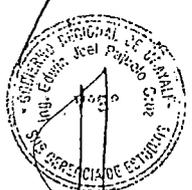
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la AMPLIACIÓN DE PLAZO INICIAL DEL PLAN DE TRABAJO para la Actualización del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y COMPLEMENTARIA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE FORMACIÓN ARTISTICA PUBLICA EDUARDO MEZA SARAVIA – YARINACocha – CORONEL PORTILLO – UCAYALI", CUI N° 2424348, por OCHO (08) días calendario, por el periodo comprendido desde el 21 al 28 de julio de 2022, conforme a los informes técnicos emitidos por el área usuaria.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE oportunamente con el presente acto resolutivo a la Gerencia Regional de Infraestructura para los fines que correspondan.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Mag. Adm. Tania Lozano Vargas
GERENTE GENERAL REGIONAL



Dirección: Jr. Raymondi N° 220 – Pucallpa – Ucayali – Perú - Telef. (061) 586120 / Av. Arequipa N° 810.
Oficina 901 – Lima Telef. (01) 4246320 - <http://www.regionucayali.gob.pe/>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"